Quillota, 03 de Febrero de 2023

Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A. NUM: 1.861 /VISTOS: EXENTO: 1582 /

1. Ordinario Nº 451 de 25 de Enero del 2023 de Victor Alvarado Miric, Director del Departamento de Salud a Alcaldesa (S), mediante el cual solicita la contratación de CAMILA POBLETE TAPIA, RUT N° 19.394.919-3, a contar del 25 de Enero 2023 y hasta el 23 de Febrero del 2023, cumpliendo funciones por dotación fuero maternal, como ENFERMERA, con cargo a Presupuesto de Salud Municipal, año 2023;
2. VºBº de Alcaldesa (S) estampado al pie de página del documento antes mencionado;
3. Certificado de disponibilidad Presupuestaria Nº 190 de 24 de Enero del 2023, extendida por la Oficina de Finanzas Salud;
4. Certificado de Inscripción en el Registro Nacional de Prestadores Individuales de Salud;
5. Resolución Nº 178 del 28.04.2014 que Incorpora a nuevas Municipalidades al sistema de Registro Electrónico de Decretos Alcaldicios relativos a las materias de personal;
6. La Resolución Nº 06 del 26 de Marzo de 2019 de Contraloría General de la República, que fija norma de exención de trámite de Toma de Razón y en virtud de las facultades que me concede la Ley Nº18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

D E C R E T O

PRIMERO: **REGULARÍZASE** EN CALIDAD DE PLAZO FIJO A:

NOMBRE : CAMILA POBLETE TAPIA
R.U.T : 19.394.919-3
ESTAMENTO : ENFERMERA
CATEGORIA : B
CALIDAD : CONTRATA
JORNADA : 44 HORAS
A CONTAR DESDE : 25 DE ENERO 2023 Y HASTA EL 23 DE FEBRERO DEL 2023
ESTABLECIMIENTO : DE SALUD DE ATENCIÓN PRIMARIA
NIVEL : 15

SEGUNDO: **PÁGUESE** con cargo al Presupuesto de Salud Municipal, año 2023, Sub Título 215 Ítem 21.02.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE en el Sistema de Información y control del personal de la Administración del Estado, SIAPER.

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

Firmado Digitalmente por
DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
MINISTRO DE FE

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
ALCALDESA (S)
ALCALDÍA

Firmado Digitalmente por
PAULA VÁSQUEZ HENRÍQUEZ
TRABAJADORA SOCIAL
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
ALCALDESA (S)

Distribución:
1.- Control Interno. 2.- Administración Municipal. 3.- Secretaria Municipal 4.-Dirección del Depto. de Salud.
5.- RR.HH. de Depto. de Salud. 6.- Archivo.
PVH/DMB/VAM/AEB/LFR/CER/jbb